



SATURNO # 39 Col.NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO  
MEXICO, D.F.,CP. 07700  
Tel. 8008000386  
RFC. TLU080610C81

INTEGRANTE DEL COORDINADO FISCAL ENLACES TERRESTRES NACIONALES S.A. DE C.V. CON RFC ETN9102079WA

Régimen Fiscal: 624-Coordinaados

Lugar y Fecha de Expedición:

SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI a 19 de Noviembre de 2021. Hora de Impresión 13:43:01

Cliente INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
INSURGENTES SUR No.452 ROMA SUR CUAUHEMOC, CIUDAD DE MEXICO C.P. 06760  
RFC. IFN060425C53  
Números de operaciones: 158236384

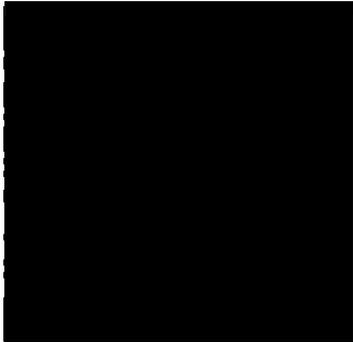
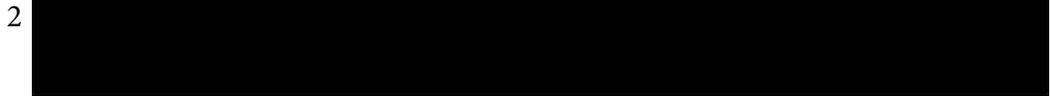
Tipo de comprobante: I - Ingreso

Unidad de medida	Producto o Servicio	Cantidad	Precio unitario	Importe
Clave	Descripcion	Clave	Descripcion	
E48	Unidad de servicio	78111802	Servicios de buses con horarios programados	1 542.24 542.24
Subtotal				542.24
IVA 16%				86.76
Total				629.00

(SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MXN)

Método de Pago: PUE - Pago en un sola exhibición Forma de Pago: 28-TARJETA DE DEBITO Uso CFDI: G03-Gastos en general

**Cadena Original:**



Sello Digital del CFDI



Serie CSD	<b>B</b>	Folio	<b>5657920</b>	Certificado SAT:	<b>acOSYZFs3QPwA4raSaBAtrtJhmD1f5</b>
No. Certificado:			<b>00001000000412606800</b>	Folio Fiscal:	<b>D041BE3E-E737-4C45-911C-C93C6923EBB5</b>
				Fecha y Hora de Certificación.	<b>2021-11-19 13:43:01</b>

Sello SAT

Nr5EppC6ecfKuc5sFhLIBt1uWikhosdR1eWZES1exgeVdaA1EilDAAncGCCxqUoZKqvMlkmYG2D79B7x  
mrptNH1rCDIRp8hk6vRKjd++z7q3QTa7vSfCN4ic6/La8mjp7e6vPvR9KNm+nZedEu7fgYwdXNlcpSXdB/a  
h4AH6a5Fs/tcstjdEESRuIBZ6he0NJZ31zsJq

Este documento es una representación impresa de un CFDI Versión 3.3

### 1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

### 2 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

### 3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.



SATURNO # 39 Col.NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO  
MEXICO, D.F.,CP. 07700  
Tel. 8008000386  
RFC. TLU080610C81

INTEGRANTE DEL COORDINADO FISCAL ENLACES TERRESTRES NACIONALES S.A. DE C.V. CON RFC ETN9102079WA

Régimen Fiscal: 624-Coordinados

Lugar y Fecha de Expedición:

GUSTAVO A MADERO, DISTRITO FEDERAL a 19 de Noviembre de 2021. Hora de Impresión 13:53:51

Cliente INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
INSURGENTES SUR No.452 ROMA SUR CUAUHEMOC, CIUDAD DE MEXICO C.P. 06760  
RFC. IFN060425C53  
Números de operaciones: 158159903

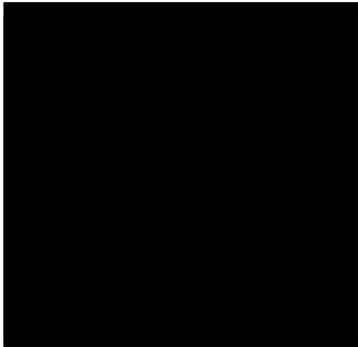
Tipo de comprobante: I - Ingreso

Unidad de medida	Producto o Servicio	Cantidad	Precio unitario	Importe
Clave	Descripcion	Clave	Descripcion	
E48	Unidad de servicio	78111802	Servicios de buses con horarios programados	1 452.59 452.59
Subtotal				452.59
IVA 16%				72.41
Total				525.00

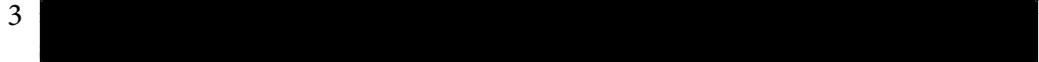
(QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MXN)

Método de Pago: PUE - Pago en un sola exhibición Forma de Pago: 04-TARJETA DE CREDITO Uso CFDI: G03-Gastos en general

Cadena Original:



Sello Digital del CFDI



Serie CSD	<b>B</b>	Folio	5657947	Certificado SAT:
No. Certificado:			00001000000412606800	NP2OuFm/NQwiYBb2O+Bg+kmdfCUJJv
				Folio Fiscal:
				0EEAE723-B3E7-47AD-8FED-52346AC2B71C
				Fecha y Hora de Certificación.
				2021-11-19 13:53:51

Sello SAT

rVpMzQ5Oyil/eyPv4xBzSRuexVxlzg2YN53wzl1z1NCOQEKYEMWP+WJGxkCIU2iHfKQyLsxBJbHvb2vX  
tfFyRdevEo4bCGvAzZAXdrU5mnabggerw34JvHgJJICT/PJiOknUc8ADGQKhGhM9aI3LP8ZW22CZA5+Iy  
APbeRMQjv1FATt0ySA/vvGOXaXP65zBWJTQvIZ

Este documento es una representación impresa de un CFDI Versión 3.3

### 1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

### 2 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

### 3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.